

Morata y obran en el caso con la regularidad que  
corresponde desde luego Acuerda. Se consulte al  
R<sup>l</sup> Consejo para que se digne resolver lo combe-  
miente sobre la pretension instaurada por otro mo-  
lata; y para que tenga la recomendacion que  
apetece esta Ciudad se pase testimonio de entro  
solucion al S<sup>r</sup> Intend<sup>te</sup> Corregidor afin de que se  
sabia su suyo hacer la representacion q<sup>e</sup> estime  
por mas oportuna conforme a su justificacion.

Se leyó una representacion q<sup>e</sup> hace el Alquacil  
Memorial del mayor de los Juzgados ordinarios de esta ciudad d<sup>r</sup> In-  
guacil mayor d<sup>r</sup> José Vileta al S<sup>r</sup> Intend<sup>te</sup> Corregidor, dela misma en  
veneros la que expone el tiempo modo y forma con q<sup>e</sup>  
haciendo su empleo y la imposibilidad que tiene de  
continuar en el por la dilatada ausencia q<sup>e</sup> va a  
hacer de este pueblo suplica precedido su recono-  
cimiento se suba su suyo admitirle la dimision  
que hace de dho destino y exonerarle de todos los  
cargos del: Cuya instancia pase el referido S<sup>r</sup> In-  
tendente a este Ayuntamiento. afin de que intendo de  
ella manifestase quanto le pareciese oportuno so-  
bre la decision que mereciese. Diciendo q<sup>e</sup> ha  
tado largam<sup>R</sup> sobre las buenas acunstancias del  
referido Alquacil mayor la exactitud jureza y celo  
con que se ha conducido en el tiempo que ha servido  
el citado empleo y lo digno q<sup>e</sup> se ha echo a las  
consideracion<sup>s</sup> de este Consistorio = Acuerda q<sup>e</sup> la  
separacion que solicita se le conceda desde el dia  
en que ces<sup>e</sup> de regentar la R<sup>l</sup> Jurisdiccion el in-  
timado S<sup>r</sup> Intend<sup>te</sup> presidente de este caso y que  
por qualquiera de los presentes Secretarios se le